

UNIDAD de

ACCIDENTES e

INCIDENTES AÉREOS

UAI-CETAC

Declaración provisional

Al 13 de marzo del 2024

EXPEDIENTE

CR-A-IT-01-2020

Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-AGV, fabricada por Piper Aircraft, modelo PA28-151, operada por IACA, ocurrido el 13 de marzo del 2020 en Finca Tres Ríos, Paquera, Provincia de Puntarenas, Costa Rica.



UAI

UTILIZACIÓN

2

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la A.I.A, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (AIA-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

Declaración Provisional TI-AGV CR-A-IT-01-2020 al 13 de marzo del 2024



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA

3

Declaración provisional al 13 de marzo del 2024

**Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-AGV,
fabricada por Piper Aircraft, modelo PA28-151, operada
por IACA, ocurrido el 13 de marzo del 2020 en Finca Tres
Ríos, Paquera, Provincia de Puntarenas, Costa Rica.**

Declaración Provisional TI-AGV CR-A-IT-01-2020 al 13 de marzo del 2024



Abreviaturas

4

UAI: Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos (UAI-CETAC).

GRIAA: Gerencia Regional de Investigación de Accidentes Aéreos.

IIC: Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

MRPM: Aeródromo de Palmar Sur, en Golfito, Puntarenas

MRPV: Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma.

UNICOM: Comunicaciones Integradas Universales (universal communications).

UTC: Tiempo Universal Coordinado (Universal Time Coordinated).

VFR: Reglas de Vuelo Visual (Visual Flight Rules).

NTSB: (Junta Nacional de Seguridad en el Transporte de los E.E.U.U.)



RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	13/03/2020 11:35 a.m. (17:35 U.T.C.)
Lugar	Finca Tres Ríos, Paquera provincia de Puntarenas, Costa Rica.

5

AERONAVE

Matrícula	TI-AGV
Tipo de Modelo	Piper PA-28-151
Explotador	IACA

MOTORES

Marca - Tipo y Modelo	Combustión Interna, Textron Lycoming, Modelo O320E3D
-----------------------	--

TRIPULACIÓN

Posición	Piloto al mando
Genero	Masculino
Edad	23 años
Licencia	Piloto Estudiante

LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	01	00	00	01
Graves	00	00	00	00
Leves	00	00	00	00
Ninguna	01	00	00	01

DAÑOS

Aeronave	Mayores
Otros daños	Ninguno

DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Instrucción
Fase de vuelo	Ascenso – En Ruta

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	13 de marzo del 2024.
----------------------	-----------------------

Declaración Provisional TI-AGV CR-A-IT-01-2020 al 13 de marzo del 2024



1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El día viernes 13 de marzo de 2020, aproximadamente a las 17:44 UTC, con luz día y en ruta, el piloto estudiante, único ocupante de la aeronave matrícula TI-AGV, PA28-151, operada por el Instituto Aeronáutico Centroamericano S.A. (IACA), en la ruta de regreso al Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños (MRPV), despegó del Aeródromo de Tambor (MRTR) con destino a Pavas, punto de origen y durante el vuelo, aparentemente sufre un desperfecto mecánico y se precipita al terreno y capotea, quedando en posición invertida, el lugar del suceso es conocido como finca Tres Ríos, cultivada de pasto para actividad ganadera. El sitio se encuentra en el cantón de Paquera, Provincia de Puntarenas.

El piloto estudiante es atendido en el sitio por peones agrícolas que lo extraen de la aeronave.

Lesiones a personas

El estudiante resultó gravemente herido en la escena, fue trasladado en condición delicada al Hospital México y fallece en Hospital México 9 días después del accidente.

Daños a la aeronave

La aeronave resulta con daños mayores (destruida), sufrió fuertes daños estructurales, no hubo fuego.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en el estudio y análisis de diferente material fotográfico, video gráfico, acerca de las huellas y restos encontrados en la escena del accidente, revisión y apertura del motor en la fábrica, todo a través de los datos recopilados por esta Unidad de Accidentes Aéreos (UAI-CETAC).

Se resguardó el motor para examen. El día 19 de julio del 2021 se hicieron las investigaciones y análisis respectivos al motor de la aeronave en los laboratorios de Lycoming en Williamsport, Pennsylvania (E.E.U.U.), con el fin de corroborar y determinar la causa de la pérdida de potencia del motor de la aeronave TI-AGV, en presencia de la jefatura de la Unidad de investigación de Accidentes de Costa Rica (UAI-CETAC) de ese entonces; el fabricante envió mediante correo electrónico las notas técnicas el día 30 de agosto del 2021.

Declaración Provisional TI-AGV CR-A-IT-01-2020 al 13 de marzo del 2024



3. PRÓXIMAS ACCIONES

El proyecto de informe final se concluyó, la anterior jefatura lo envió a revisión del GRIAA: Gerencia Regional de Investigación de Accidentes Aéreos y se realizaron las correspondientes correcciones, se está pendiente del nombramiento de la nueva jefatura de investigación de accidentes aéreos para su aprobación y envío posterior a la NTSB del Estado Norteamericano (E.E.U.U.), si existiesen, para que sea remitido al CETAC o aprobado por el jefe, según los nuevos procedimientos y remitirlo a los Estados para los comentarios u observaciones, según el Anexo 13 y RAC 13, de no existir comentarios el Informe Final, se publicará en la página web www.dgac.go.cr para que sea dominio público.